



MAT.: AUTORIZA COMETIDOS FUNCIONARIOS A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

**ALGARROBO, 23/05/2014
DECRETO No. 2.358**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía;
4. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de la Salud Municipal;
6. D.A. No. 0880 de fecha 21.02.2014, Autoriza Feriado Legal al sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo y designa Subrogante en Alcaldía a la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto desde el día 24.02.2014, hasta el día 28.02.2014.
7. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
8. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
9. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.

CONSIDERANDO:

- Convocatoria a Consultoría realizada por la Unidad de Salud Mental del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio.

DECRETO:

- I. Autorizase cometido funcionario que a continuación se indica:

Funcionario/a	Profesión/Cargo	Categoría	Nivel	Lugar/ Fecha/ Hora
Paula Jeria Iriondo	Medico	A	12	San Antonio 27/05/2014 - 09:00hrs.
Silvia González Cerda	Psicóloga	B	10	San Antonio 27/05/2014 - 09:00hrs.
Susan Morales Sandoval	A. Social	B	15	San Antonio 27/05/2014 - 09:00hrs.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/RMM/MP/Atca.-
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control (1)
- Unidad Jurídica (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO
RECIBO EN
DOCUMENTOS
FECHA 28 MAYO 2014
HORA
FIRMAMENTO 28 MAYO 2014
HORA